GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

CIRCULAR No.013

DE		Presidente CDGRD.
PARA	:	Presidentes de los CMGRD, Coordinadores CMGRD, Miembros del CDGRD, Secretarios de Despacho Gobernación.
OBJETO		Acciones para afrontar emergencias por inundaciones o crecientes súbitas.
FECHA		24/03/2015

Teniendo en cuenta la circular 025 del 2 de marzo de 2015 de la UNGRD, los reportes del IDEAM y los antecedentes en la región (2012, 2013 y 2014) se acerca el periodo de lluvias en el departamento del Putumayo, la cual, puede generar inundaciones, avenidas torrenciales, creciente súbitas y deslizamientos, por lo anterior, es necesario que se tomen las medidas y acciones pertinentes para proteger vidas, bienes y servicios.

- 1. Revisar diariamente los informes del IDEAM.
- 2. Activar los planes de contingencia para afrontar posibles inundaciones y deslizamientos.
- 3. Formular de carácter urgente planes comunitarios.
- 4. Fortalecer los Cuerpos de Socorro.
- 5. Activar las alertas tempranas para evitar pérdida de vidas humanas, y mitigar posibles afectaciones a infraestructura de viviendas, centros educativos, puestos de salud, cultivos, acueductos y alcantarillados, entre otros.
- 6. Se recomienda a los diferentes sectores del orden departamental coordinar con sus pares municipales y realizar actividades de prevención y preparación para afrontar posibles situaciones o emergencias.
- 7. Realizar monitoreo a ríos y quebradas que puedan generar daño en las comunidades y en la infraestructura en general.
- 8. Realizar actividades de descolmatación y obras de mitigación en sitios críticos.
- 9. Realizar preparativos para afrontar posibles inundaciones, crecientes súbitas y deslizamientos
- 10. Disponer del máximo recurso para atender las posibles emergencias (Combustible, colchonetas, frazadas, alimentos, alojamientos, suministro de aguas entre otros.)
- 11. Mantener informada a la comunidad de manera prudente y moderada, sin crear confusión o pánico. Lo anterior, coordinado con el CMGRD.
- 12. Revisar y actualizar los planes de contingencia para garantizar la continuidad de servicios públicos, especialmente el suministro de agua.
- 13. Enviar los reportes de emergencias al coordinador del CDGRD, celular: 3202407270 -3123092503 y a los correos saladecrisisputumayo@gmail.com
- 14. Cuando hay damnificados es necesario elaborar censos de familias, edad, género, igualmente diligenciar formato EDAN.

Si algún municipio requiere asistencia técnica adicional, contactarse con la oficina de gestión del riesgo a los celulares y correos anteriormente mencionados.

CARLOS ANDRES OBANDO ROJAS

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador (E) Decreto No 0072 del 25/03/2015

Elaboró: Lalo Giovanni Zambrano Ramirez Reviso: Andrés Verdugo Flores.

Malacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 122 Fax: 098-4296189

E-mail: gobierno@putunayo.gov.co Pagina Web; www.putumayo.gov.co